

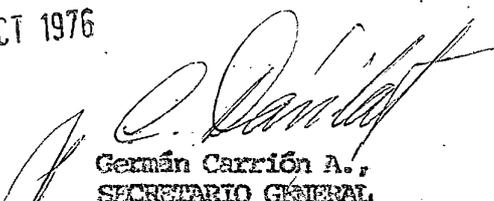
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ESPINOSA PAEZ COMPAÑIA  
LIMITADA".-

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ESPINOSA PAEZ COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó ante el Notario Público Décimo Quinto del Cantón Quito, el 20 de julio de 1.976. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 2023 de 27 OCT 1976
- 2.- Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada el señor Alfredo Espinosa Páez, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía "ESPINOSA PAEZ COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES (S/.4'000.000,00), con lo cual asciende a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/.6'000.000,00), dividido en seis mil (6.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 4.- El aumento de capital se lo paga de la siguiente manera: en numerario la suma de S/.2'067,429,77; mediante capitalización de reservas legales la cantidad de S/.704.220,85; y, mediante la capitalización de reservas facultativas la suma de S/.1'228.349,88.
- 5.- En virtud del aumento de capital el Artículo Sexto de los Estatutos dirá: "El Capital Social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/.6'000.000,00), dividido en seis mil participaciones sociales de un mil sucres, de valor cada una, iguales e indivisibles".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales con  
siguientes.

Quito, a 27 OCT 1976

  
Germán Carrión A.,  
SECRETARIO GENERAL

D.F.R.L.  
R.N.  
EXT. 469